



# GADMIPA

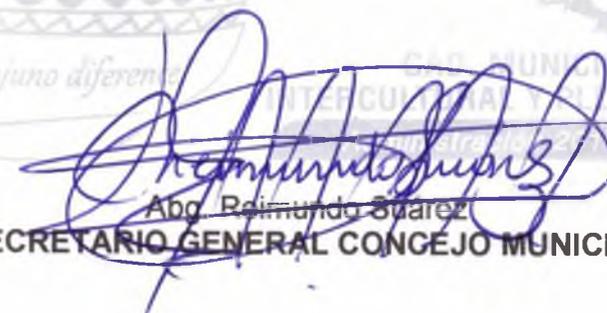
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

## CONVOCATORIA Nro. 013-GADMIPA-2021

En Cumplimiento a lo establecido del artículo 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia con lo establecido en el artículo 14 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejala a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día jueves 08 de abril de 2021, a las 08H:00 am en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno con la finalidad de tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 012 de fecha 01 de abril de 2021.
- 4.- Conocimiento, Análisis y Aprobación de la Resolución del COE Cantonal donde recomienda la Declaración de Estado de Emergencia por el desbordamiento de los ríos de; Villano y Curaray.
- 5.- Clausura.

  
Abg. Reimundo Suárez  
SECRETARIO GENERAL CONCEJO MUNICIPAL





# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



**ACTA Nro. 013-2021**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GADMIPA**  
**APROBACION DE RESOLUCIONES.**

**PUNTO DOS.- Aprobación del Orden del Día.**

### **RESOLUCIÓN Nro. 046-SG-GADMIPA-2021**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 013-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 08 de abril de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR en unanimidad el Orden de Día de la Sesión Ordinaria Nro. 013 de fecha 08 de abril de 2021. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

**PUNTO TRES.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 012 de fecha 01 de abril de 2021.**

### **RESOLUCIÓN Nro. 047-SG-GADMIPA-2021**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 013-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 08 de abril de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR por mayoría las Resoluciones y el Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 012 de fecha 01 de abril de 2021. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

**PUNTO CUATRO. 4.- Conocimiento, Análisis y Aprobación de la Resolución del COE Cantonal donde Recomienda la Declaración de Estado de Emergencia por el desbordamiento de los ríos de; Villano y Curaray, y otros ríos dentro de la jurisdicción cantonal.**

### **RESOLUCIÓN Nro. 048-SG-GADMIPA-2021**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 013-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 08 de abril de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 389 y 390 de la Constitución del Ecuador 57 Literal





# GADMIPA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
 Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: RESUELVEN: DECLARAR EN ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO CANTONAL PORQUE HA SOBREPASADO EL NIVEL DE GESTIÓN TÉCNICA, HUMANA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE ARAJUNO, PARA ENFRENTAR Y RESOLVER EL DESBORDAMIENTO DE LOS RÍOS VILLANO, CURARAY, UKLAN Y OTROS. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.

Ing. Cesar Greña Avilés  
**ALCALDE GADMIPA**



Abg. Reimundo Suárez  
**SECRETARIO GENERAL GADMIPA**

### CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno, de la Sesión Ordinaria Nro. 06 realizado el 13 de abril de 2021.

LO CERTIFICO:

*[Handwritten signature]*  
 Abg. Reimundo Suárez  
**SECRETARIO GENERAL**



GAD. MUNICIPAL,  
 INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL  
 Administración 2019 - 2023



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 013-2021 DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

En el cantón: Arajuno, provincia de Pastaza, a los 08 días del mes de abril del año dos mil veinte y uno, siendo las 08H: 15 am, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores: Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde; Ing. Rita Prisila Andy Shiguango, Vicealcaldesa; Lcdo. José Andy Shiguango, Sr. Nelson Remigio Cerda Andi, Sgop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Concejales Abg. Reimundo Suárez, secretario del Concejo Municipal; se instala la Sesión Ordinaria Nro. 013-2021-GADMIPA, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno.

### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 012 de fecha 01 de abril de 2021.
- 4.- Conocimiento, Análisis y Aprobación de la Resolución del COE Cantonal donde recomienda la Declaración de Estado de Emergencia por el desbordamiento de los ríos de; Villano y Curaray, y otros ríos dentro de la jurisdicción cantonal.
- 5.- Clausura.

### PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose los dignatarios, Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde; Ing. Rita Prisila Andy Shiguango, Vicealcaldesa; Lcdo. José Andy Shiguango, Sr. Nelson Remigio Cerda Andi, Sgop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Concejales. Habiendo el Quórum reglamentario el Alcalde; siendo las 08H: 15 am declara, instalada la Sesión Ordinaria.

### PUNTO DOS: .- Aprobación del Orden del Día.

El Alcalde pone en consideración el orden del día para que mocionen y apoyen. Una vez propuesto la Vicealcaldesa Ing. Rita Andy mociona para aprobar, apoyado por el concejal Ricardo Nenquihui. Seguido el concejal José Andy Shiguango solicita que se aumente en el cuarto punto del orden del día en la última parte después de Villano y Curaray: "y otros ríos dentro de la jurisdicción cantonal" la propuesta es aprobado en unanimidad por los señores dignatarios



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 013-2021 DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

En el cantón: Arajuno, provincia de Pastaza, a los 08 días del mes de abril del año dos mil veinte y uno, siendo las 08H: 15 am, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores: Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde; Ing. Rita Prisila Andy Shiguango, Vicealcaldesa; Lcdo. José Andy Shiguango, Sr. Nelson Remigio Cerda Andi, Sgop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Concejales Abg. Reimundo Suárez, secretario del Concejo Municipal; se instala la Sesión Ordinaria Nro. 013-2021-GADMIPA, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno.

### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 012 de fecha 01 de abril de 2021.
- 4.- Conocimiento, Análisis y Aprobación de la Resolución del COE Cantonal donde recomienda la Declaración de Estado de Emergencia por el desbordamiento de los ríos de; Villano y Curaray, y otros ríos dentro de la jurisdicción cantonal.
- 5.- Clausura.

### PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose los dignatarios, Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde; Ing. Rita Prisila Andy Shiguango, Vicealcaldesa; Lcdo. José Andy Shiguango, Sr. Nelson Remigio Cerda Andi, Sgop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Concejales. Habiendo el Quórum reglamentario el Alcalde; siendo las 08H: 15 am declara, instalada la Sesión Ordinaria.

### PUNTO DOS: .- Aprobación del Orden del Día.

El Alcalde pone en consideración el orden del día para que mocionen y apoyen. Una vez propuesto la Vicealcaldesa Ing. Rita Andy mociona para aprobar, apoyado por el concejal Ricardo Nenquihui. Seguido el concejal José Andy Shiguango solicita que se aumente en el cuarto punto del orden del día en la última parte después de Villano y Curaray: "y otros ríos dentro de la jurisdicción cantonal" la propuesta es aprobado en unanimidad por los señores dignatarios



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



Continuando el Alcalde solicita por secretaria se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada la votación queda de la siguiente manera.

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado
02	Vicealcaldesa	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
04	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
05	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
06	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

## RESOLUCIÓN Nro. 046-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 013-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 08 de abril de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR en unanimidad el Orden de Día de la Sesión Ordinaria Nro. 013 de fecha 08 de abril de 2021. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

**PUNTO TRES.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 012 de fecha 01 de abril de 2021.**

Por secretaría se da lectura a las Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 012 de fecha 01 de abril de 2021. Luego de una exhaustiva revisión y análisis el Concejal Nelson Cerda Andi mociona a favor para aprobar, moción que es apoyado por la Concejala, Rita Andy Shiguango. El Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado
02	Vicealcaldesa	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejales	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
04	Concejales	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
05	Concejales	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
06	Concejales	Ricardo Nenquihui	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

## RESOLUCIÓN Nro. 047-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 013-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 08 de abril de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR por mayoría las Resoluciones y el Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 012 de fecha 01 de abril de 2021. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

**PUNTO CUATRO. 4.- Conocimiento, Análisis y Aprobación de la Resolución del COE Cantonal donde Recomienda la Declaración de Estado de Emergencia por el desbordamiento de los ríos de; Villano y Curaray, y otros ríos dentro de la jurisdicción cantonal.**

Toma la palabra el señor Alcalde Ing. Cesar Grefa quien manifiesta que en la sesión que se llevó a cabo el día martes del COE Cantonal se trató dos puntos  
1.- El tema de salud en nuestro cantón, en lo cual han realizado un informe detallado en cuanto a salud, donde se ha realizado tres tipos de pruebas, PCR, Antígeno y Pruebas Rápidas, entre las pruebas de antígeno y las PCR son las pruebas más seguras de las cuales se han realizado 100 pruebas y solo tres han salido positivas hasta el momento no habido un incremento altísimo sino que se mantiene en lo cual ellos tienen la base de datos con la fecha  
2.- Se habló acerca de la inundación de los ríos el día domingo de la semana pasada, afecto



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

fuertemente en especial en la zona que vive a orillas del río: Villano, Curaray y Uklan y en el cual participo la compañera de Gestión de Riesgos la delegada provincial, donde se recomendó al concejo municipal para declarar en estado de emergencia ya que solo el concejo municipal lo puede aprobar, para conocimiento de ustedes dos equipos salieron el día de ayer en horas de la mañana por el río Villano conformado por la delegada de gestión de riesgos, la delegada provincial conjuntamente con el cuerpo de bomberos en la canoa de la junta parroquial de Curaray y el otro equipo salió desde Oglan el compañero delegado del consejo provincial conjuntamente con el cuerpo de bomberos y así ir constatando, tomar los datos información a lo largo de estos dos ríos, con la información que se presente ya tocaría buscar recursos y presentar a las instituciones y en tal motivo el COE recomendó que en este consejo se declare el estado de emergencia y así poder seguir movilizando los recursos esto es lo que se trató y pongo en su conocimiento.

Toma la palabra el concejal José Andy quien manifiesta que es preocupante para las autoridades ya que somos los que debemos atender en este caso a las poblaciones, comunidades afectadas quiero también hablar acerca de la salud en el cantón ya que en estos últimos día ha estado golpeando donde no se sabe si será el dengue o Covid ya que cada una tiene sus síntomas y ataca fuertemente a la gente manifiesta que en la farmacia municipal hasta la fecha no existe medicamentos y así enfrentar las enfermedades en tal sentido me encuentro preocupado ya que los compañeros trabajadores de la municipalidad manifiestan que ya es hora de que la farmacia cuente con medicamentos, es lo que he venido observando durante estos días y yendo a la declaratoria de emergencia por el desbordamiento de los ríos es preocupante y soy testigo también del desbordamiento del río Curaray acá en la cabecera por el sector Pitacocha se debe esperar el informe y buscar los medios para que se pueda brindar la ayuda correspondiente a las familias afectadas en tal sentido doy también mi apoyo para que en esta reunión se eleve a esta resolución para que se pueda aportar en algo a los compañeros no se puede dar totalmente pero alcance posibilidades económicas que tengamos nosotros esa es la solidaridad que se debe realizar y así demostrar que se está aportando de igual manera se debe tomar en cuenta el mantenimiento de la carretera ya que por este desbordamiento hay partes de la carretera que se encuentran afectadas

El Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, pone en consideración el tema tratado para que los dignatarios mocionen y apoyen para aprobar el orden.

El concejal José Andy Shiguango mociona a favor para aprobar, moción que es apoyado por el Concejal, Ricardo Nenquihui.

Seguidamente solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACION
01	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado
02	Vicealcaldesa	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejales	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
04	Concejales	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
05	Concejales	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

## RESOLUCIÓN Nro. 048-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Quinto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 013-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 08 de abril de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 389 y 390 de la Constitución del Ecuador 57 Literal a) t) Artículo 60 Literal p) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVEN: DECLARAR EN ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO CANTONAL PORQUE HA SOBREPASADO EL NIVEL DE GESTIÓN TÉCNICA, HUMANA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE ARAJUNO, PARA ENFRENTAR Y RESOLVER EL DESBORDAMIENTO DE LOS RÍOS VILLANO, CURARAY, UKLAN Y OTROS. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

### 5.- Clausura.

El Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, faculta al Secretario General, que realice todas las formalidades pertinentes conforme a la Ley, luego agradece por la asistencia y no habiendo otro tema que tratar y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria Nro. 013 siendo las 09H: 12 am.



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



Ing. Cesar Grefa Avilés  
**ALCALDE**



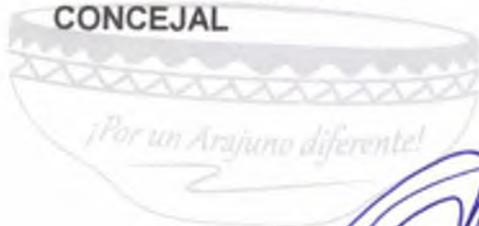
Ing. Rita Andy Shiguango.  
**CONCEJALA**

Lcdo. José Andy Shiguango  
**CONCEJAL**

Sr. Nelson Cerda Andi  
**CONCEJAL**

Sgop @. Gonzalo Immunda M.  
**CONCEJAL**

Lcdo. Ricardo Nenquihui  
**CONCEJAL**



Abg. Reimundo Suárez  
**SECRETARIO-GENERAL**



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



## SESIÓN ORDINARIA.

CONVOCATORIA Nro. 013

FECHA: 08 DE ABRIL DE 2021

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	
03	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	



# GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



SESIÓN ORDINARIA.  
CONVOCATORIA Nro. 013  
REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	06-04/2021	
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	06/04/2021	
03	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	06-04/2021	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	06/04/2021	
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	06/04/2021	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	06/04/2021	